



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2017-12-29

VERSIÓN : V 3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ANDRES MAURICIO ZAPATA PATIÑO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 71.364.325

CONTRATO No. 1428-2018

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) VIGIA DEL FUERTE VIDRI - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A EXCOMBATIENTES DE LAS FARC UBICADOS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN (ETCR) Y OTROS ESPACIOS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN LIDERADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACIÓN (CNR) E IMPLEMENTADO POR LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	<p>En el marco de la reincorporación temprana y durante el periodo que cubre el presente informe del mes de septiembre del 2018; se desarrollaron actividades y acciones definidas por ARN Nivel Central bajo la supervisión del GT, cuyo objetivo fue apoyar y orientar a las personas excombatientes de las FARC en términos de debilidades, fortalezas y gestión institucional.</p> <p>*Dentro del componente de recreación, deporte y cultura, se desarrolló todo el proceso de gestión para la compra de las boletas para asistir al Estadio Atanasio Girardot, en la ciudad de Medellín, al encuentro Atlético Nacional Vs Bucaramanga, evento que se llevó a cabo el día 5 del presente mes con los aprendices del SENA que en la actualidad hacen parte del entorno controlado en la sede de la Salada Caldas. El proceso de compra se dio por medio de la secretaría de presidencia del club Atlético Nacional, toda vez que fueron 25 boletas y por temas de prevención de reventa de boletas, debía tramitarse por este medio.</p> <p>Posteriormente, se hace un recorrido "Turístico" por las calles y sitios más representativos del sector del estadio en compañía de la Facilitadora Laura Cantillo, quien en la actualidad apoya desde el interior del centro educativo el proceso del entorno controlado tanto con excombatientes del ETCR santa Lucía como de la comunidad.</p> <p>*Dentro del componente de Salud, se realizó la respectiva recepción de llegada desde el ETCR Llano Grande-Dabeiba del Excombatiente Jhon Fredy Lopez hasta la terminal de transportes del Norte, en la ciudad de Medellín, para posteriormente ser llevado al Hogar Papa Francisco donde pernoctó la noche del 17 del presente mes.</p> <p>Ya en la mañana del día 18 se recoge al IF en mención en el hogar y es trasladado a la fundación Alemana llamada ENABLE, quien y gracias al apoyo, facilitó la prótesis de miembro superior izquierdo al IF. Ya allí, se realizaron en conjunto con un equipo interdisciplinario, todo el proceso de pruebas, manejo y todo lo relacionado con la adaptación funcional de la prótesis al excombatiente.</p> <p>Por otra parte, se orienta al IF Johan Perea Romaña acerca de la ruta que deberá realizar en la EPS Sanitas, ya que, manifestó que su Renta Básica del mes de agosto había sido suspendida, se revisó en el sistema y se verifica que, en la actualidad, registra como Contribuyente con estado Suspendido; para dicho caso, la IF</p> <p>fue remitida a la EPS en cuestión para que realice el retiro correspondiente y sea vinculado al régimen Subsidiado y se activado al mismo en el municipio de Quibdó.</p> <p>Evidencias: Obligación 1.1 Fotos evento Estadio Atanasio Girardot. Obligación 1.2 Fotos entrega y ejercicios con la prótesis miembro superior izquierdo. Obligación 1.3 Certificado de Afiliación al régimen contributivo en la EPS Sanitas.</p>
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	<p>Para el actual informe del mes de septiembre, se desarrolló en el entorno controlado del SENA de la salada, con sede en Caldas, el comité disciplinario con las directivas del plantel y el asesor de ruta de la ARN dadas las últimas novedades en cuanto a la falta e incumplimiento al reglamento interno de 5 excombatientes dentro de las instalaciones.</p> <p>Los excombatientes Jhon Fernando Vera, Carlos Mario Villa, Andrey Martínez, Andres Gomez y Karol Giraldo, tal y como fue expuesto, en el comité, cometieron faltas muy graves al reglamento de los internos en las instalaciones del SENA al salir de dichas instalaciones y regresar al día siguiente sin excusa ni previo a viso, motivo por el cual, se realizó dicho comité para notificarles la sanción correspondiente.</p> <p>De dicho comité, la sanción apunta a la expulsión como internos del plantel educativo mas no de los distintos cursos como aprendices; para tal efecto se les notificara por escrito.</p> <p>Es de aclarar que dicho comité, se llevó a cabo el 24 del presente mes y que por tiempos en la agenda para ser notificada su expulsión será en la semana del 2 al 3 de octubre, y considerando que ellos finalizarían el curso el sábado 6 de octubre, se planteó la opción y la necesidad de trabajar en un plan de mejoramiento a cargo del facilitador de la ARN, el motivo, es poder dejarlos a los 5 excombatientes los 3 máximo los 4 días restantes en las instalaciones posterior notificación, para así y por dicho medio, puedan salir con los demás y no perder la certificación académica.</p> <p>Evidencias: Obligación 2.1 Acta de Reunión y planilla de asistencia. *Comunicado de citación redactado por la facilitadora Laura Cantillo.</p>

09/10/18

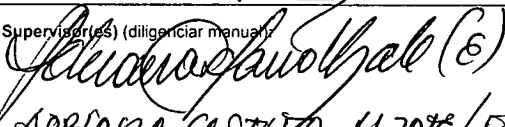
	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO - BS-F-26	
			FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ANDRES MAURICIO ZAPATA PATIÑO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.364.325	CONTRATO No.	1428-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VIGIA DEL FUERTE VIDRI - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ	

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A EXCOMBATIENTES DE LAS FARC UBICADOS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN (ETCR) Y OTROS ESPACIOS RURALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN LIDERADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACIÓN (CNR) E IMPLEMENTADO POR LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN (ARN).

<p>3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en otros Espacios Rurales con presencia de grupos colectivos de FARC incluyendo espacios con características de difícil acceso, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.</p>	<p>Para el presente informe y pese a que ha sido un mes atípico dadas las dificultades de seguridad que se presentaron a orillas del río Arquía en el inicio del mes de agosto; dando como resultado, el cambio de lugar de ejecución contractual al ETCR de Santa Lucia en el municipio de Ituango.</p> <p>Para tal fin, las labores han sido más de orden administrativo y de gestión institucional y acompañamientos a IF en apoyo a los facilitadores que se encuentran en el GT.</p> <p>*Se acompañó al IF Jhon Fredy Lopez a la fundación alemana llamada ENABLE, quien fuese la ONG que le brindo el apoyo y le ayudara con una prótesis de miembro superior izquierda; a su vez, del manejo y seguimiento en dicho proceso. Se está a la espera de la evolución del paciente con el manejo de la prótesis para brindarle la posibilidad de otorgarle otra prótesis de miembro superior pero ya para su extremidad derecha.</p> <p>*Se apoyó en proceso de acompañamiento a los excombatientes y a los integrantes de la comunidad de Santa Lucia que hicieron parte del entorno controlado en el SENA de La Salada, con sede en Caldas. En dicha semana, el acompañamiento se enfocó en temas como: Reencuadre a las normas y al manual de convivencia de los internos en el plantel, apoyo logístico en temas de la alimentación y los respectivos refrigerios, actividades grupales en torno al plan de mejoramiento con el grupo, especialmente, con los 5 excombatientes que fueron sancionados por faltar a las normas internas del plantel, gestión y logística para la actividad desarrollada en el Parque Arvi dentro del marco y componente de "actividad de enseñanza y aprendizaje lúdico-recreativo".</p> <p>Ya, las demás actividades en dicho periodo, han sido más del orden administrativo, en cuanto al cargue en el sistema de información para la reincorporación SIR, entre las que se evidencian 165 registros de asistencia a actividades de IF en el ETCR de Santa Lucia, 45 máximos niveles de FA cargado en el SIR y el respectivo descargue en el SOFIA PLUS de los cursos de Economía Solidaria de 65 certificados los cuales fueron enviados al Técnico Administrativo para su respectivo cargue en el sistema.</p> <p>Por otra parte, se apoya en el proceso de creación del Usuario SECOP II para el cargo de promotor de la IF Martin Alonso Martinez.</p> <p>Evidencias: Obligación 3.1 Imágenes proceso y acampamiento a IF para su prótesis. Obligación 3.2 Acta de Reunión. Obligación 3.3 Foto-pantalla de las actividades creadas en el SIR y de los cursos de máximo nivel FA. Certificados en PDF del máximo nivel académico y de los cursos de Economía Solidaria. Obligación 3.4 Foto pantalla de la creación del Usuario SECOP II.</p>
<p>4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.</p>	<p>Para el actual periodo, no se cuenta con mayores avances en temas de promoción y acceso a las distintas ofertas y a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector u otros; lo anterior se debe a las dificultades en temas de seguridad que se presentaron justo en la zona del lugar de ejecución del contrato y que, por ende, se debió salir de la misma.</p> <p>A lo anterior se suma que, no se ha podido generar contacto físico con los excombatientes del ETCR del nuevo lugar de ejecución contractual, que, y para dicho caso, será el de Santa Lucia. Para lo anterior, se cuenta con el panorama actual de la población en cuanto a temas de salud, bancarización, proyectos productivos, seguridad, pólizas, numero de excombatientes y demás información de interés, gracias al pertinente empalme con los facilitadores Humberto Vargas y Sughey Taborda, siendo esta ultima la que brindo mayor información toda vez que debió salir de la región de Santa Lucia por temas de seguridad</p> <p>Por el momento, se ha apoyado en el acompañamiento al IF Jhon Fredy Lopez en la adquisición de su prótesis de su extremidad superior izquierda; también, y en la semana de articulación de la facilitadora Laura Cantillo, se brindó apoyo en todo el trabajo logístico y de acompañamiento a los IF y a los aprendices de la comunidad de Santa Lucia en el entorno controlado del SENA de La Salada en Caldas.</p> <p>Evidencias: Obligación 4.1 Acta de reunión con facilitadores del ETCR Santa Lucia. Obligación 4.2 Fotos entrega y ejercicios con la prótesis miembro superior izquierdo.</p>
<p>5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.</p>	<p>Para el presente informe y basado por la gestión realizada en el mes inmediatamente anterior, se cuenta con el acceso y la permanencia de 2 IF al entorno productivo "Transformación de carne de Tilapia" en el SENA de Angostura ubicado en la ciudad de Neiva. Estos fueron: MIGUEL ANGEL TORRES y EVER BELEÑO SALAS. Los anteriores fueron referenciados en el antes ETCR de Vidri.</p> <p>En la actualidad, se está apoyado a los IF del ETCR de Santa Lucia y algunos aprendices que hacen parte de dicha comunidad en el entorno controlado del SENA, con sede en la Salada Caldas.</p> <p>No se posee evidencia en dicha obligación.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-28	
			FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ANDRES MAURICIO ZAPATA PATIÑO				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		71.364.325	CONTRATO No.	1428-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) VIGIA DEL FUERTE VIDRI - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ				
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A EXCOMBATIENTES DE LAS FARC UBICADOS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN (ETCR) Y OTROS ESPACIOS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN LIDERADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACIÓN (CNR) E IMPLEMENTADO POR LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN (ARN).				
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.		Luego y después de ser llevado el cambio de lugar de ejecución contractual, el cual, tenía como inicio en el segundo semestre del año el antes ETCR Vidri y que ahora, y por motivos de fuerza mayor, debió generarse un traslado para el ETCR de Santa Lucia, allí, se espera retomar en un ejercicio previo y que ya había sido planteado conocido como "Propuesta general" en la cual es una puesta en escena de diversas actividades que apuntan a los componentes de Salud, educación, jurídica, comunidad, recreación, deporte y cultura, entre otros, partiendo como base fundamental, la participación y gestión institucional correspondiente para dar continuidad a la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria con las distintas organizaciones de base, tercer sector, universidades, asociaciones de campesinos, asociaciones de víctimas, entre otras que aporten de forma conjunta en el proceso de reincorporación Política, Social y Económica de los excombatientes, familia y comunidad en general. Para lo anterior, se planteó retomar dicha propuesta y continuar con las distintas actividades que allí estaban y han desarrollado a lo largo del año en la comunidad. Por lo anterior, se espera revisar y encuadrar con los promotores de la región. No se posee evidencia en dicha obligación.		
7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.		Para el presente informe, se registró en el SIR la siguiente información: *165 registros de asistencias a actividades de reincorporación. *45 Máximos niveles de Formación Académica de excombatientes del ETCR Santa Lucia. *65 certificados del curso de formación en Economía Solidaria, descargados del SOFIA PLUS y entregados al Técnico Administrativo para su respectivo cargue en el sistema. Evidencias: Obligación 7.1 Carpeta de pantallazos de las actividades en SIR. Obligación 7.2 Carpeta de máximos niveles cargados en el SIR. Obligación 7.3 Carpeta de certificados curso de Economía Solidaria.		
8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.		Para el presente periodo, se hace entrega de la respectiva gestión documental en el archivo GD-F-04 Versión 4 En este, se relacionan tanto en físico como en medio magnético los siguientes documentos: *45 certificados de máximo nivel académico de IF *2 actas de reunión internas. Evidencias: Obligación 8.1 Archivo GD y documentación enviada y entregada al técnico de archivo Sebastian Guarín.		
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		Para el periodo que cubre dicho informe se realizaron las siguientes reuniones: *19-09-2018 Reunión de empalme y entrega de cobertura de los IF asignados a la facilitadora Suguey Taborda a los facilitadores que continuaran el proceso en el ETCR Santa Lucia. *20-09-2018 Reunión con la facilitadora Laura Castillo en entorno controlado SENA La Salada. *26-09-2018 Reunión con directivas del SENA, representantes OIM y ARN en las instalaciones del SENA, sede La Salada para socializar y definir nuevo grupo de Carrizal en Entrono controlado. Evidencias: Obligación 9.1 Acta de reunión empalme y entrega de cobertura. Obligación 9.2 Acta de reunión con facilitadora entorno controlado. Obligación 9.3 Planilla de Asistencia.		
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes actividades acorde al presente contrato: *Se envió al correo del enlace de coordinación Sirley Moreno y a la Facilitadora Diana Taborda la base de datos en donde se relacionaban los IF del proyecto de ECOMUN, en esta, se solicitaba la validación de su acreditación como excombatiente y el certificado de realización del curso de Economía Solidaria. *Se realizó el envío previo del informe de actividades correspondiente al mes de septiembre para su revisión, corrección, impresión y posterior entrega en el GT con los lineamientos dados por nivel central en términos de tiempo, organización, presentación y adjuntos como es el caso de la planilla de pago de salud y pensión. Evidencias: Obligación 10.1 Correo enviado a Sirley Moreno y a Diana Taborda.		

 ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26	
			FECHA: 2017-12-29	VERSIÓN V-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ANDRES MAURICIO ZAPATA PATIÑO				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 71.364.325		CONTRATO No. 1428-2018		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) VIGIA DEL FUERTE VIDRI - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ				
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A EXCOMBATIENTES DE LAS FARC UBICADOS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN (ETCR) Y OTROS ESPACIOS RURALES. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN LIDERADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACIÓN (CNR) E IMPLEMENTADO POR LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN (ARN).				
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		Se dio cumplimiento al Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Confidencialidad y Protección de datos personales.		
 ANDRES MAURICIO ZAPATA PATIÑO		Visto Bueno Supervisores (diligenciar manual)  NOMBRE(S): ADRIANA CASTAÑO ALZATE (E) Fecha VoBo: 1º OCTUBRE-2018		
<small>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</small>				